### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

9

minación del Procedimiento Administrativo

ORIZACION TEMPORAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN VEHICULOS MENORES MOTORIZADOS (Única vez)"

Código: PA180539A8

# Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, toda persona natural o jurídica, solicita la Autorización para circular y/o prestación de servicio temporal para prestar servicio de transporte en vehículo menor motorizado, el cual podrá permitir el desplazamiento de personas de un punto a otro..

#### Requisitos

- 1.- Solicitud, bajo la forma de declaración jurada, indicando la Razón Social, RUC, domicilio, nombre y firma del representante legal.
- 2.- Copia simple de la Tarjeta de Identidad Vehicular de cada vehiculo ofertado.(SUNARP)
- 3.- Copia simple de certificado del SOAT o CAT vigente por cada vehiculo ofertado.
- 4.- Copia simple de CITV por cada vehiculo ofertado, cuando corresponda.
- 6.- Pago por derecho de tramite.

#### **Formularios**

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

#### Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 24.10

# Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

#### Plazo de atención

#### Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

#### Sedes y horarios de atención

Sede Ramis - cercado

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

#### Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede Ramis - cercado

#### Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000

GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Anexo: -Correo: gtransportes@munipuno.gob.pe

#### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	vetente SUBGERENTE DE REGISTRO DE TRANSPORTES - GERENTE DE TRANSPORTES Y SE		

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	SUBGERENCIA DE REGISTRO DE TRANSPORTES	GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
81	Ley Orgánica de municipalidades.	Ley	27972	27/05/2003
3	Ley de transporte publico especial de pasajeros en vehículos menores.	Ley	27189	25/10/1999
14	Reglamento Nacional de Transporte Publico Especial de Pasajeros en Vehículos Motorizados o no Motorizados.	Decreto Supremo	055-2010-MTC	02/12/2010
1	Plan Regulador de Rutas de Transporte Publico Urbano de Pasajeros en la Ciudad de Puno	Ordenanza Municipal	326-2012-MPP	07/03/2012
1	Ordenanza Municipal que aprueba la prórroga de la vigencia del plan regulador de rutas de transporte público urbano de pasajeros en la ciudad de Puno		006-2019-MPP	28/02/2019